

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las diez horas con cuatro minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinte, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mónica Scott Mejía	Secretaria Técnica de la Comisión Permanente

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General siguientes:

Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido MORENA

Y como invitados asistieron las personas funcionarias siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Laura A. Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2020.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 23 de julio al 21 de agosto de 2020.
4. Asuntos Generales.

La Secretaría Técnica sometió a votación nominal el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VIII del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica, consultar la dispensa



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2020.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/20/2020. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2020.

Acto continuo, la consejera presidenta Gabriela Williams Salazar, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 69 del Reglamento enviara en el plazo establecido la minuta referida, vía correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo General, del Secretario Ejecutivo y del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet, con la leyenda “La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y posteriormente se publicará la minuta que contenga la firma de las personas integrantes de esta Comisión”, a continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria.

Al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos; acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 23 de julio al 21 de agosto de 2020.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta acerca del Informe referido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó respecto de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la cual permanece con 58 vacantes; sin embargo, señaló que la modificación de manera cualitativa, en la distribución de estas, derivado de los cambios de adscripción del 1 de agosto aprobados por el Consejo General; igualmente, comentó acerca de la aprobación de cambios de adscripción a partir del 1 de septiembre de tres personas del SPEN, por los cuales se notificó a cuatro personas la conclusión de encargadurías de despacho, con efectos al 31 de agosto; asimismo, se informa de la conclusión al 15 de agosto de la encargaduría de despacho de una persona adscrita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) a propuesta de su Titular; y de la notificación realizada al personal de los órganos desconcentrados sobre la continuidad de las encargadurías de despacho.

Respecto del Concurso Público 2020, mencionó el reporte de 80.25% de participación en el examen de conocimientos, que se realizó desde casa.

Sobre la evaluación del desempeño, respecto del periodo 2018-2019, la Secretaria Técnica comentó acerca de la apertura del periodo para presentar escritos de inconformidad; y sobre el periodo 2019-2020, señaló sobre el trámite para el cumplimiento de las metas colectivas 17 y 18.

En cuanto al Programa de Formación, refirió sobre la autorización emitida por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para eximir a dos personas de cursar el periodo académico 2020/1 del Programa de Formación; asimismo, mencionó acerca de las gestiones realizadas para la aplicación de la evaluación del aprovechamiento prevista en el periodo del 27 de agosto al 3 de septiembre, la cual se realizó en la sede central del Instituto Electoral, con las medidas protocolarias de sanitización correspondientes.

De igual modo, comentó acerca de las actividades en materia de capacitación respecto del curso de Mentoring.

Sobre el otorgamiento de incentivos, la Secretaria Técnica señaló la verificación del cumplimiento de requisitos con información aportada por la Contraloría Interna y la UTAJ.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Por último, comentó acerca de los cambios más significativos del sistema OPLE, derivados de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento, preguntó a los integrantes si deseaban inscribir algún asunto.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con quince minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente.

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

NOTA: La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y posteriormente se publicará la que contenga la firma de las personas integrantes de esta Comisión.